CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DISTRITA CERTIFICA QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato electrónico CPS-210-2022 con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COMUNICADORA Y PROMOTORA DE COMUNICACIONES CULTURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DEL PROGRAMA UNIDADES LOCALES DE CULTURA EN LOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.		
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA		
NIT. No.	892.115007-2		
CONTRATISTA:	NATALIA GIRALDO PRIETO		
IDENTIFICACION:	1.122.815.294 expedida en Barrancas – La Guajira		
DIRECCION:	Calle 28 B # 26-67		
TELEFONO:	3215588378		
E-MAIL:	nataliagiraldoprieto@mail.com		
BPIM:	202144010217		
OBJETO DEL PROYECTO:	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE UNIDADES LOCALES DE CULTURA EN LOS BARRIOS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE RIOHACHA.		
VALOR:	ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) M/CTE		
PLAZO:	CINCO (05) MESES		
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCION:	07/06/2022 al 06/07/2022		
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR			
CARGO:	DIRECTOR DE CULTURA DISTRITAL		
NOMBRE:	NICOLÁS LUBO MATALLANA		
CEDULA:	84.083.173 de Riohacha		
FECHA DE NOTIFICACION DE LA DESIGNACION	02/02/2022		
INFORMACION FINANCIERA			
CDP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
N° 57	2.3.2.02.02.009	1.2.3.1.19-Estampillas	27-01-2022
RP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
N° 333	2.3.2.02.02.009	1.2.3.1.19-Estampillas	01-02-2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 de febrero de 2022		

Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

ITEM	**OBLIGACIONES PACTADAS**	**OBLIGACIONES DESARROLLADAS**		**PORCENTAJE DE ejecución DEL CONTRATO**
		SI	**NO**	

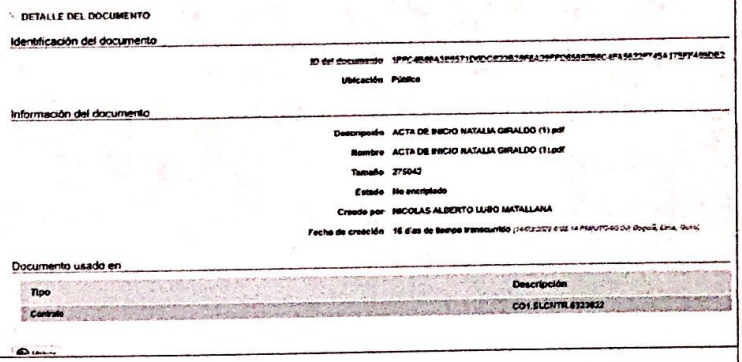
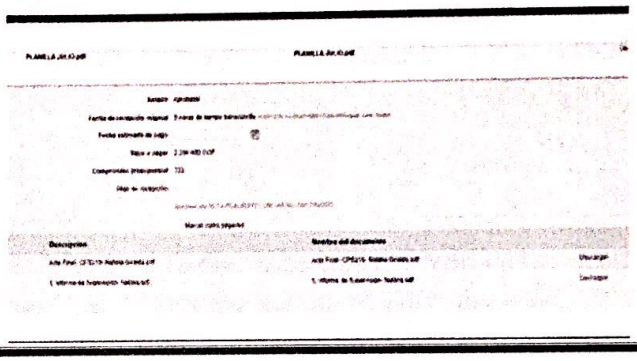
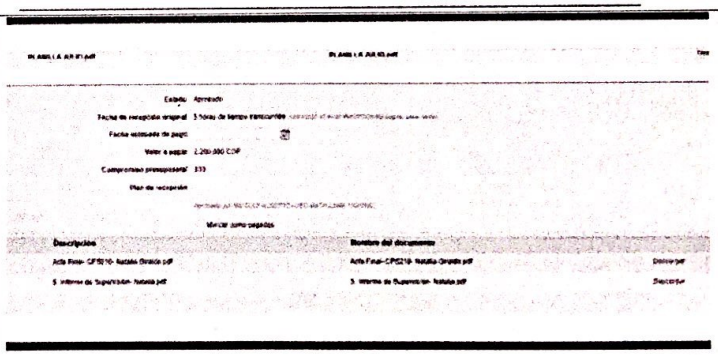
Scanned with CamScanner

1.	Realizar actividades de acompañamiento y divulgación del programa Unidades Locales de Cultura que adelanta la Dirección de Cultura en el Distrito de Riohacha.	X		100%
2.	Elaborar contenido audiovisual para el posicionamiento del programa Unidades Locales de Cultura y demás actividades que adelante la Dirección de Cultura.	X		100%
3.	Diseñar e implementar estrategias de comunicación para el fortalecimiento del programa de Unidades Locales de Cultura y demás proyectos y gestiones que se lleven a cabo desde la Dirección de Cultura Distrital.	X		100%
4.	Realizar actividades de promoción de la oferta cultural del programa de Unidades Locales en los barrios y corregimientos del Distrito de Riohacha.	X		100%
5.	Coordinar campañas y piezas publicitarias para la promoción de la riqueza cultural, patrimonial e histórica del Distrito de Riohacha; así como para la divulgación del programa de Unidades Locales de Cultura y demás gestiones realizadas desde la Dirección de Cultura.	X		100%
6.	Apoyar a la producción y realización de actividades culturales e institucionales desarrolladas por la administración distrital y la Dirección de cultura.	X		100%

Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

Scanned with CamScanner

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N°0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

ITEM	FECHA	DOCUMENTO		EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	07 de febrero de 2022	Acta de inicio		
2	12 de julio de 2022	Informe de supervisión	Periodo del informe: 07 de junio al 06 de julio de 2022	
3	12 de julio de 2022	Acta de recibo parcial y/o final		

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verificó el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el quinto pago correspondiente al periodo 07 de junio al 06 de julio de 2022, según la ejecución porcentual del valor del contrato, por la suma de **$2.200.000**

Dado en el Distrito de Riohacha, departamento de La Guajira, el día doce (12) del mes de julio de 2022.

NICOLÁS LUBO MATALLANA
Director de Cultura Distrital
Supervisor
Contrato N° 210 de 2022

Scanned with CamScanner